



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2017-00623-00

Bogotá D.C.,

16 OCT 2020

RADICACIÓN: 2017 - 00623
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL, en Providencia de 19 de junio de 2020, a través de la cual **CONFIRMO** el auto de fecha 12 de diciembre de 2019 emitida por este Despacho, que revoco el mandamiento de pago y ordenó la terminación del proceso.

En consecuencia líquidense las costas de primera instancia y segunda instancia y procédase al archivo el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

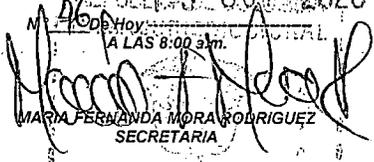
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO

19 OCT 2020

M. A. Hoy: A LAS 8:00 am.


MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

SECRETARIA

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO